



Comisión del RIPPPA
Acta del proceso de evaluación 2023
5 de julio de 2023

Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

ACTA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

En las instalaciones de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Gobierno del Estado, con domicilio en Av. Adolfo B Horn # 8941, Cajititlán, Jal., a las 10:00 horas del día 5 de julio de 2023 se reunió la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) de la Universidad, con el objeto de dar comienzo al proceso de evaluación del concurso de oposición para Ingreso de Profesor(a) de asignatura para las carrera de Ing. Civil, Diseño Industrial y Mecatrónica, por tiempo determinado, de acuerdo con la convocatoria emitida el día 14 de junio del presente año, con base en lo siguiente:

N1-ELIMINADO

PUESTO: PLAZA DE PROFESOR(A) DE ASIGNATURA

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Licenciatura en Psicología o Lic. En Docencia y Educación
- Idioma Inglés nivel intermedio-avanzado
- Deseable
 - Maestría en Educación
 - Conocimiento de Educación Basada en Competencias
 - Cursos o certificaciones de Entornos Virtuales de Aprendizaje
 - Curso para seguimiento en tutorías
 - Curso de liderazgo

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Experiencia en docencia por lo menos 1 año comprobable en carreras de Ingeniería en Diseño y afines al programa educativo Ing. Diseño Industrial del Subsistema de Universidades Politécnicas
- Experiencia de trabajo académico por lo menos 2 años comprobable
- Experiencia de trabajo por lo menos 2 años comprobable en la industria

N2-ELIMINADO 6

Av. Adolf B. Horn #8941, Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco C.P. 45670
Tel: 30 40 99 00

www.upzmg.edu.mx juan.caro@upzmg.edu.mx





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE JALISCO

HABILIDADES PERSONALES

- Organización
- Liderazgo
- Disciplina
- Responsabilidad
- Ética profesional

FUNCIONES QUE DESEMPEÑA

- Docencia
- Tutoría
- Asesoría
- Gestión Académica
- Investigación

N5-ELIMINADO 6

HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO

- Disponibilidad de horario en turno matutino, 19 horas a la semana. Lunes a viernes de 8:00 am a 15:00 pm. En las instalaciones de la universidad en Cajititlán, con domicilio Av. Adolf B. Horn # 8941; colonia Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Toda la documentación se presentará en original y copia para cotejo. Una vez cotejada la documentación original se devolverá al interesado
- Solicitud por escrito (formato libre) de registro para el Concurso de Oposición dirigida a la Secretaria Académica Dra. Julia Noemí Palacios Rodríguez
- Examen médico general (original, no mayor a un mes)
- 3 fotografías tamaño infantil a color
- Constancia de no antecedentes penales (original, no mayor a un mes)
- Curriculum Vitae profesional y académico (en extenso)
- Documentación comprobatoria de estudios de licenciatura, maestría y en su caso doctorado
- Cedula de licenciatura, maestría y en su caso emitida por la Dirección General de Profesiones- SEP
- Documentación comprobatoria de experiencia académica y profesional
- Identificación oficial
- Acta de nacimiento

Av. Adolf B. Horn #8941, Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco C.P. 45670

Tel: 30 40 99 00

www.upzmq.edu.mx | juan.caro@upzmq.edu.mx

N4-ELIMINADO



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

- Copia de aviso de inscripción o número del IMSS (formato oficial)
 - CURP
 - Comprobante de domicilio
 - Constancia de inscripción ante el SAT (RFC con homoclave)
 - Constancia de no inhabilitado emitida por contraloría del Estado de Jalisco (se descarga de la página <https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISEPPS/carta-no-sancion>)

PROCESO DE EVALUACIÓN

Se realizó de acuerdo con los siguientes puntos.

1. Se recibió 1 expediente proporcionados por la Secretaria Académica, el cual corresponde a:

N10-ELIMINADO 1
Díaz Carrillo

2. Se procedió a la evaluación y se obtuvieron los siguientes resultados:

N8-ELIMINADO 1
Díaz Carrillo

Criterio	Máximo	Puntaje obtenido
1. Evaluación curricular	60	38
2. Clase demostrativa	25	25
3. Análisis crítico (escrito)	15	10.5
Total:	100	73.5

N9-ELIMINADO 1
Jauregui Sánchez

Criterio	Máximo	Puntaje obtenido
1. Evaluación curricular	60	11
2. Clase demostrativa	25	20
3. Análisis crítico (escrito)	15	7.5
Total:	100	38.5

3. Dictamen

De acuerdo con los resultados obtenidos, la comisión del RIPPPA determinó, que el participante:

N11-ELIMINADO 1
Díaz Carrillo

Av. Adolf B. Horn #8941, Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco C.P. 45670

Tel: 30 40 99 00

www.upzmg.edu.mx juan.carro@upzmg.edu.mx





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Cumple con los requisitos emitidos en la convocatoria y su dictamen es Aprobado

Con base en el artículo 7. Del reglamento de Ingreso; Promoción y Permanencia del personal académico.

4. Se procedió a la firma correspondiente por los integrantes de la Comisión del RIPPPA

Debido a que el perfil académico de la participante resultó ser el más adecuado, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria emitida.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier asunto relacionado.

N12-ELIMINA

N13-ELIMINADO "2023, Año de Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Av. Adolf B. Horn #8941, Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco C.P. 45670

Tel: 30 40 99 00

www.upzmq.edu.mx juan.caro@upzmq.edu.mx





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

ATENTAMENTE

N14-ELIMINADO 6

Ccp. Mtro. Víctor Ravelero Vázquez - Rector de la UPZMG.

Archivo

Av. Adolf B. Horn #8941, Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco C.P. 45670

Tel: 30 40 99 00

www.upzmg.edu.mx juan.caro@upzmg.edu.mx



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos

FUNDAMENTO LEGAL

3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."